

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 14 de Julio de 2017

ORDEN No.: OC/GOES113/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE ESTANTES METÁLICOS TIPO DEXION PARA PARQUE SABURO HIRAO."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JEREMÍAS DE JESÚS ARTIGA DE PAZ/

PRECIO UNITARIO (CON IVA) VALOR TOTAL (CON IVA)

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|--------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 56100000 | 61101 | 4 | UNIDAD | ESTANTE TIPO DEXION DE SEIS ENTREPAÑOS BASES TROQUELADAS • LAMINA DE 1/32 ORIGINAL • SEIS ENTREPAÑOS CON REFUERZOS INTERMEDIO ✓ • SUS MEDIDAS 2.10 M DE ALTO X 90 CENTÍMETROS DE FRENTE X 60 CENTÍMETROS DE FONDO ✓ • TACOS ANTIDESLIZANTES • ESCUADRAS TENSORAS • PERNOS HEXAGONALES DE 1/4X1/2 Y TUERCAS DE 1/4 GALVANIZADAS • ESTRUCTURA TRATADA CON ÁCIDO DESENGRASANTE DESOXIDANTE CON UNA CAPA DE FOSFATO SEGUIDO DE UN PROCESO DE PINTURA EN POLVO HORNEABLE RESISTENTE Y DURABLE COLOR GRIS | \$ 120.00 | \$ 480.00 |
| MONTO TOTAL | | | | | | | \$ 480.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: Los estantes se solicitan para sustituir estantería que se encuentra totalmente dañada en la bodega de materiales; así como también para organizar otros materiales y documentación del Parque Saburo Hirao. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar por escrito una GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, la cuál tendrá una vigencia durante el período de un año y deberá estar firmada por el Representante Legal, la cual se entregará un día después de firmar el acta de recepción. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: 03 Días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra autorizada. ✓

FORMA DE PAGO: Se hará un solo pago Crédito a 60 días calendario. ✓

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del suministro será en las instalaciones del Parque Saburo Hirao, ubicado en Calle Los Viveros Colonia Nicaragua, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles a recepción del suministro, Factura de Consumidor ó recibo, a nombre de: SECRETARÍA DE CULTURA, NIT: 0614-240609-107-5, REGISTRO: 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al suministro y copia de garantía. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Administradora del Parque Saburo Hirao. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). ✓

Ato

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar el suministro al lugar de entrega deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2270-1116 con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

TITULAR

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

08/07/2017

